



RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46,2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el día 26 DE JUNIO del año en curso a las 19:30 horas en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2º.- COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO Y DAR CUENTA DEL ACTA DE ARQUEO
- 3º.- CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES
- 4º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO
- 5º.- CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
- 6º.-CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS
- 7º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE
- 8º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS DELEGACIONES
- 9º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS
- 10º.- DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES, ASIGNACIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL.
- 11º.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 23 DE JULIO

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Real

Código seguro de verificación (CSV):

9FFA 8EAC 39E7 20AB 967E



9FFA8EAC39E720AB967E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente 31011543E RAFAEL PEREZ (R: P1406800A) el 20-06-2023

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 20-06-2023

Num. Resolución:

2023/0000337

Insertado el:

20-06-2023

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Rafael Pérez González, lo que como Secretario Certifico

Código seguro de verificación (CSV):

9FFA 8EAC 39E7 20AB 967E



9FFA8EAC39E720AB967E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente 31011543E RAFAEL PEREZ (R: P1406800A) el 20-06-2023

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 20-06-2023

Num. Resolución:

2023/0000337

Insertado el:

20-06-2023